

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEXTO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 037

Fecha Estado: 17/03/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620090103900	Ordinario	GABRIEL JAIME GONZALEZ URIBE	EPSON COLOMBIA LTDA. Y OTROS	Auto cumplase lo resuelto por el superior confirma, se aprueba la anterior liquidación de costas realizada por secretaría, advirtiéndose que frente al presente auto proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con el artículo 366 del Código General Del Proceso. SSG	16/03/2021		
05001310500620120099000	Ordinario	JOSE ALBEIRO MONTOYA TABARES	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Revoca, aprueba liquidación de costas, advirtiendo que frente a este auto proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con el art. 366 del Código General del Proceso. LR	16/03/2021	1	
05001310500620150066900	Ordinario	REMIGIO PALACIOS MENA	SEPRECOL LTDA Y OTROS	Auto cumplase lo resuelto por el superior Aprueba liquidación de costas, advirtiendo que frente a este auto proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con el art. 366 del Código General del Proceso. LR	16/03/2021	1	
05001310500620160009200	Ejecutivo Conexo	RAFAEL MARTINEZ VILLEGAS	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Y ordena notificar. TR	16/03/2021	1	
05001310500620160042700	Ordinario	CARMEN ALICIA PEREZ CASTRO	COLPENSIONES	Auto ordena archivo declara en firme liquidacion de costas y autoriza expedicion de copias autenticas. SSG	16/03/2021		
05001310500620160059400	Ejecutivo Conexo	LUIS ALFONSO MARQUEZ RENGIFO	COLPENSIONES	Auto ordena oficiar A Colpensiones	16/03/2021		
05001310500620170035400	Ordinario	BLANCA ASTRID PALACIO ARBOLEDA	COLPENSIONES Y OTROS	Auto cumplase lo resuelto por el superior Revoca, aprueba liquidación de costas, advirtiendo que frente a este auto proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con el art. 366 del Código General del Proceso. (w)	16/03/2021	1	
05001310500620170067800	Ordinario	WILGER MEDINA REBOLLEDO	COLPENSIONES Y OTRA	Auto cumplase lo resuelto por el superior Revoca, aprueba liquidación de costas, advirtiendo que frente a este auto proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con el art. 366 del Código General del Proceso. (w)	16/03/2021	1	
05001310500620190034500	Ordinario	CARLOS MARIO RENDON RENDON	UNE EPM TELECOMUNICACIONES	Auto inadmite demanda Y concede término para subsanar	16/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620190043000	Ordinario	GUSTAVO ANTONIO ARANGO USUGA	360 GRADOS DE SEGURIDAD LTDA	Auto ordena notificar Antes de emplazar se ordena notificar a la dirección electrónica de la demandada	16/03/2021		
05001310500620200000200	Ordinario	JULIE VIVIANA GONZALEZ CUERVO	COMUNICACION CELULAR S.A. -COMCEL S.A.-	Auto admite demanda Y ordena notificar. TR	16/03/2021	1	
05001310500620200003900	Ordinario	EFREN CIFUENTES GALVIS	SEGUROS ALFA S.A.	Auto admite demanda Y ordena notificar. TR	16/03/2021	1	
05001310500620200018200	Ordinario	GABRIEL ARTURO CATAÑO RESTREPO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto inadmite demanda Concede el término de cinco (5) días para subsanar deficiencias so pena de rechazo. (w)	16/03/2021	1	
05001310500620200020800	Ordinario	HARLEN ELIAS MUNERA HAYDER	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar, reconoce personería (w)	16/03/2021	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

TATIANA RÚA ARBOLEDA
SECRETARIO (A)